



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0020107/2010

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Historia solicitando la autorización para el dictado de seminarios y cursillos, presentados por Profesores Asistentes de la Escuela y/o por docentes pertenecientes a otras dependencias de la Universidad destinado a los alumnos de la Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los programas respectivos de los Seminarios -aprobados por el Consejo de la Escuela de Historia- así como el *curriculum vitae* de cada uno de los docentes a cargo de sus dictados;

Que los docentes dictantes desarrollarán las tareas pertinentes como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

La opinión favorable de Secretaría Académica;

Las disposiciones de las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 118/92 (en su Art. 11°) y N° 160/01;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el dictado de los seminarios destinados a los alumnos de la Escuela de Historia que se detallan a continuación, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo:

1) Seminario "*La noción de bárbaro y la construcción de la identidad étnica en el mundo griego.- alteridad, representación y etnografía (s. VIII-1 a. C.)*".

Docentes a cargo:

- Dra. María Cecilia Ames (Leg. 25389), Profesora Titular de dedicación semiexclusiva de Historia Antigua General.
- Lic. Álvaro Matías Moreno Leoni (Leg. 43967), Profesor Asistente de dedicación simple de Historia Antigua General.

2) Seminario "*Las monedas como fuentes para la historia de Roma*".

Docente a cargo:

- Dr. Darío Néstor Sánchez (Leg. 46311), Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en Historia Antigua General.

3) Seminario "*Religión y sociedad en el antiguo Egipto*"

Docente a cargo:

- Lic. Silvana Lorena Yomaha (Leg. 42073), Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en Historia Antigua General.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0020107/2010



4) *Seminario "China, del socialismo real al capitalismo: estado, poder político y transformaciones sociales en la República Popular China, 1976-2001"*.

Docente a cargo:

- Lic. Jorge Santarrosa (Leg. 31892), Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en Historia Contemporánea de Asia y África.
(Este seminario también ha sido dictado en los años 2006, 2007, 2008 y 2009, aprobado por Resoluciones del H.C.D. 25812006, 3812007, 12812008 y 17512009).

5) *Seminario: "Formas de resistencia indígena en América colonial durante los siglos XVI y XVII.- Análisis de casos"*.

Docente a cargo:

- Dra. Constanza González Navarro (Leg. 36388), Profesora Asistente de dedicación simple en Historia de América I.

6) *Seminario: "El agro y sus actores en Argentina. Siglo XX pasado reciente"*

Docente a cargo:

- Dra. Gabriela Olivera (Leg. 25551), Profesora Adjunta en el Área de Historia del CIFYH.

7) *Seminario: "Historia socio-cultural y de la vida cotidiana en Iberoamérica colonial"*.

Docente a cargo:

- Dra. Mónica Ghirardi (Leg. 25003), Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en el Centro de Estudios Avanzados.
Se adjunta la resolución del CEA otorgando carga anexa a la Dra. Ghirardi para el dictado del seminario.

8) *Cursillo: "Movimientos de resistencia indígena y campesina a fines del período colonial. Virreinos del Perú y Nueva España"*.

Docentes a cargo:

- Dra. Sonia Tell (Leg. 43728), Profesora Asistente de dedicación simple en Historia de América I.
- Mgter. María Elizabeth Rustán (Leg. 37449), Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en Historia Moderna.
- Lic. Martín Alejandro Gentinetta (Leg. 43999), Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en Historia Moderna.

ARTICULO 2º. DISPONER que los docentes que se detallan dicten el Seminario, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta.

ARTICULO 3º. Autorizar a los Profesores Asistentes que dicten los seminarios mencionados, en los artículos precedentes, en término del Art. 11 de la Res. H. Consejo Directivo N° 118/92.

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0020107/2010



ARTICULO 4°. La aprobación para el dictado de estos seminarios no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del H. Consejo Directivo).

ARTICULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISITE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 211
JC

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDLSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades